

**ADMINISTRACIÓN LOCAL****AYUNTAMIENTOS****RETORTILLO DE SORIA****PRESUPUESTO GENERAL EJERCICIO 2013**

De conformidad con los artículos 112.3 de la Ley 7/85, de 2 de abril; y art. 169.3 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por R.D.L. 2/2004, habida cuenta que la Corporación, en sesión celebrada el 25 de enero de 2013, adoptó acuerdo de aprobación inicial del Presupuesto General de esta Entidad para el ejercicio 2013, que ha resultado definitivo al no haberse presentado reclamaciones durante el plazo de exposición pública, se hace constar lo siguiente:

I) RESUMEN DEL REFERENCIADO PRESUPUESTO PARA 2013

INGRESOS	GASTOS
A) <i>Operaciones corrientes:</i>	A) <i>Operaciones corrientes:</i>
Impuestos directos.....164.000	Gastos de personal38.300
Impuestos indirectos.....4.000	Gastos en bienes corrientes y servicios218.300
Tasas y otros ingresos.....62.150	Gastos financieros750
Transferencias corrientes.....37.000	Transferencias corrientes122.500
Ingresos patrimoniales.....239.500	B) <i>Operaciones de capital:</i>
B) <i>Operaciones de capital:</i>	Inversiones reales201.600
Enajenación de inversiones reales500	Transferencias de capital7.500
Transferencias de capital91.800	Pasivos financieros10.000
TOTAL INGRESOS.....598.950	TOTAL GASTOS.....598.950

II) PLANTILLA Y RELACIÓN DE PUESTOS DE TRABAJO DE ESTA ENTIDAD, APROBADO JUNTO CON EL PRESUPUESTO GENERAL PARA 2013.**a) Plazas de funcionarios.****1.- Con Habilitación Nacional****1.1. Secretario Interventor, 1, en agrupación con el Ayuntamiento de Montejo de Tiermes.**

Según lo dispuesto en el artículo 171 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo se podrá interponer directamente contra el referenciado Presupuesto recurso contencioso administrativo en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente a la publicación de este anuncio en el *Boletín Oficial de la Provincia de Soria*.

Retortillo de Soria, 8 de marzo de 2013.– El Alcalde-Presidente, José Alberto Medina Ayuso. 758

BOPSO-33-20032013